REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52728155

CANO GARZON
APELLIDOS

YULY LILIANA
NOMBRES

Yuly Liliana Cano Garzón.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-SEP-1980
SANTAFE DE BOGOTA DC
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

15-MAR-2000 SANTAFE DE BOGOTA DC
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-1500104-42078693-F-0052728155-20000504 0105200125A 01 090244125



YULYLILIANACANOGARZÓN

ATENCIÓN INTEGRALALAPRIMERAINFANCIA

yulycano.0919@gmail.com•3133513631•Bogotá,SanCristóbalSur

PERFILPROFESIONAL/RESUMEN

TécnicaenAtenciónIntegralalaPrimeraInfancia,conampliaexperienciaenelacompañamiento,cuidadoyformacióndeniños en etapa preescolar, especialmente en entornos del ICBF. Cuento con habilidades en la planeación y ejecución de actividades pedagógicas, estimulación temprana y fortalecimiento del desarrollo cognitivo, social y emocional.

Me destaco por mi vocación de servicio, empatía, paciencia y compromiso con el bienestar integral de los niños.Experiencia en la implementación de lineamientos pedagógicos, seguimiento al desarrollo infantil y promoción de entornos seguros y protectores.

Adicionalmente, cuento con experiencia en el área de salud en procesos de atención al usuario, toma de muestras y aplicación de protocolos de bioseguridad, lo que le permite brindar un enfoque integral en el cuidado y protección infantil.

EXPERIENCIALABORAL

Diciembre 2020-Enero2026

ICBF-AsociaciónNuevoAmanecer

- Planeaciónyejecucióndeactividadespedagógicasdirigidasalaprimerainfancia,alineadasconloslineamientosdelICBF
- Acompañamientointegralaldesarrollocognitivo,emocionalysocialdelosniños
- Implementacióndeestrategiasdeestimulacióntempranayaprendizajesignificativo
- Seguimientoalprocesodedesarrolloinfantilmedianteobservaciónyregistro
- Apoyoenlaformacióndehábitos,normasyhabilidadessociales
- Articulaciónconpadresdefamiliaparaelfortalecimientodelprocesoeducativo
- Participaciónenreunionespedagógicasyactividadesinstitucionales
- Promocióndeentornosseguros,cuidadoybienestardelosniños

AgenteEducativa **Mayo2015-Noviembre 2020**

ICBF-AsociaciónMoralbaGrovana

- Desarrollodeactividadeslúdico-pedagógicasparaelaprendizajeenlaprimerainfancia
- Apoyoenlaimplementacióndeproyectospedagógicosinstitucionales
- Observaciónyacompañamientodelcomportamientoydesarrollodelosniños
- Fomentodehabilidadessociales,comunicaciónyautonomía
- Apoyoenrutinasdiarias:alimentación,higieneycuidado
- Registrodenovedadesyseguimientoalbienestardelosmenores
- Trabajoconjuntoconelequipointerdisciplinario

AuxiliardeRecepciónyLaboratorioClínico **Enero2007-Mayo2014**

ClubdeLeonesBogotáSanAgustín–CentroMédicoSanEduardo

- Atenciónalusuariodemanerapresencialytelefónica
- Gestióndearchivoclínicoyaperturadehistorias
- Apoyoenprocesosadministrativosdeláreadesalud
- Recepciónymanejodedocumentación
- Toma,recepciónyalistamientodemuestrasdelaboratorioclínico,garantizandoelcumplimientodeprotocolosestablecidos
- Apoyoenelmanejoyorganizacióndemuestrasparasurespectivoprocesamiento
- Orientaciónalosusuariossobrepreparaciónpreviaaexámenes

AuxiliardeLaboratorioClínico **Febrero2003-Junio2007**

LaboratorioClínico

- Atenciónalclienteyorientaciónausuarios
- Toma,recepciónyprocesamientodemuestras
- Organizaciónyarchivodedocumentosclínicos
- Apoyoenprocedimientosbásicosdelaboratorio

EDUCACIÓNYFORMACIÓN

ColegioDistritalLosAlpes **1999**
BachilleratoAcadémico

Predesalud **2001**
TécnicoAuxiliardeLaboratorioClínico

SENA **2017**
AtenciónIntegralalaPrimeraInfancia

CERTIFICACIONESYCURSOS

VivirSeguros **2020**
CursodeProtocoloenCasaAnteelCOVID-19yPrevencióndeAccidentesenelHogar

RD **2020**
CursodeFormaciónsobreAlfabetizaciónFísicaenPrimeraInfancia

AlcaldíaLocaldeSanCristóbal **2020**
Cursode GestióndeRiesgos

Idiger **2019**
CursodePrimerRespondiente

SENA **2019**
CursoPresencialdePrimerosAuxilioscónÉnfasisenPrimeraInfancia

CualitisPositiva **2019**
CursodePrevencióndeRiesgosenelSectorDocente

HABILIDADESYCOMPETENCIAS

- Atenciónintegralalaprimerainfancia
- Planeaciónyejecucióndeactividadespedagógicasy lúdicas
- Estimulacióntempranaydesarrolloinfantil
- Acompañamientoenprocesosdeaprendizajeyformación de hábitos
- Promocióndeentornossegurosyprotectoresparaniños
- Primerosauxiliosenpoblacióninfantil
- Aplicacióndeprotocolosdebioseguridad
- Promociónyprevenciónensalud
- Toma,recepciónymanejodemuestrasdelaboratorio clínico
- Manejobásicodeprocesosasistencialesenentornos clínicos
- Gestióndocumentalyorganizacióndeinformación
- Atenciónyorientaciónalusuario
- Apoyoenprocesosadministrativos

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:28:42 PM horas del 18/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **52728155**

Apellidos y Nombres: **CANO GARZON YULY LILIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Powered by CamScanner

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/06/2026 03:36:22 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **52728155 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142331221** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 18 de junio de 2026, a las 16:33:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52728155
Código de Verificación	527281552606181633342

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298107867

PIB
15:48:00

Bogotá DC, 18 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YULY LILIANA CANO GARZON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52728155:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **YULY LILIANA CANO GARZON,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52728155** de BOGOTA D.C.
(CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

MAGDA ALEXANDRA GÒMEZ SANTANA
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I

fundación
PEPASO
Educación, Organización
Trabajo comunitario

Bogotá D.C 19 de junio de 2026

Yo, YULY LILIANA CANO GARZON, identificada con numero de cedula 52.728.155 expedida en Bogotá, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a a ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la ley 1918 del 12 de Julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la *FUNDACION PEPASO* a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite el día 19 del mes junio del 2026 únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente,

Yuly Cano

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:36:43 horas del 19/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52728155,**
Apellidos y Nombres **CANO GARZON YULY LILIANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACIÓN PEPASO**, con NIT **860524015-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52728155 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/06/2026 03:56 PM

Código Verificación: **6VRLZ4SKFU**

Válida hasta: **16/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Asociación de Padres Usuarios

EL NUEVO AMANECER DEL S.O.

Personeria Juridica No 865

Nit. 800 191 909-1

Bogotá 05 de febrero de 2026.

Aquiencorresponda:

Por medio de la presente, la **ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES EL NUEVO AMANECER DEL SUR ORIENTE** certifica que la señora **YULY LILIANA CANO GARZÓN**,identificada con cédula de ciudadanía No. **52.728.155 de Bogotá,** se desempeño como madre comunitaria desde el 1 de Diciembre del 2020 desarrollando funciones como Atención integral a niños y niñas de primera infancia, promoviendo su cuidado, protección, desarrollo físico, cognitivo y socioemocional, mediante actividades pedagógicas, hábitos de higiene, alimentación saludable y acompañamiento a las familias. hasta el 30 enero del 2026 durante todo el tiempo vinculado devengo un salario mínimo legal vigente, su retiro fue de carácter voluntario.

Durante el tiempo de vinculación, la señora **YULY CANO** demostró un desempeño bueno,destacándose por su compromiso,responsabilidad,dedicación y habilidades en el desarrollo de sus funciones, así como por su trato respetuoso y su vocación de servicio con la comunidad atendida manteniendo continuidad y experiencia en la misma actividad laboral por un periodo aproximado de 10 años.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada,para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

ASOCIACION PADRES DE HOGARES
CRIENTAR EL NUEVO AMANECER DEL SO.
PRESIDENTE

YEIMYLILIANAHUERTASRODRIGUEZ
Representante Legal Telefono:3059166719
Correoelectrónico:miasonuevoamanecer24@gmail.com



ASOCIACION MORALBA GROBANA PUENTE COLORADO
PERSONERIA JURIDICA 0423
NIT: 800062896 – 1

OBRANDO EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION MORALBA GROVANA PUENTE COLORADO NIT 800.062.896-1

CERTIFICO QUE:

La señora **YULY LILIANA CANO GARZON** identificada con cedula de ciudadanía No 52.728.155 de Bogotá laboro en la entidad desde el 21 de mayo del 2015, hasta el 30 de Noviembre del 2020 desempeñando el cargo de **MADRE COMUNITARIA** contando con un contrato a término fijo, con todas sus prestaciones de ley, teniendo un salario mínimo legal vigente.

Se da fé de que es una persona seria, honesta , cumplidora con su deber y entregada a los niños y niñas que se encuentren bajo su responsabilidad y cuenta con buena ética en las funciones realizadas.

Se deja constancia de que la finalización de la relación laboral obedece al cierre definitivo de la entidad, así mismo se informa que a partir del 1 de Diciembre del 2020 iniciará labores en la entidad Nuevo Amanecer del sur Oriente, dando continuidad a su ejercicio profesional.

La presente certificación se expide a solicitud del empleado en cumplimiento de lo previsto, en la ciudad de Bogotá a los 31 días del mes de Noviembre del 2020.

Martha Padilla V

NOMBRE: MARTHA JANETH PADILLA VELASQUEZ
C.C: 51.931.559de Bogotá
CELULAR: 3229280449
Representante Legal

ASOCIACIÓN MORALBA
GROVANA Y PTE. COLORADO
NO. NIT. 800.062.896-1
JUNTA DIRECTIVA
PRESIDENTE

Scanned with CamScanner

REGIONAL DISTRITO CAPITAL
CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 38446240 - 10/07/2017

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: YULY LILIANA CANO GARZON, Con Cedula de Ciudadania No. 52.728.155

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO EN ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA.

En constancia de lo anterior se firma la presente en Bogotá, a los diez (10) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS
SUBDIRECTOR CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9403001264086CC52728155A.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

YULY LILIANA CANO GARZON

Con Cedula de Ciudadania No. 52.728.155

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA.

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Bogotá, a los diez (10) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS
SUBDIRECTOR CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

38446240 - 10/07/2017
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9403001264086CC52728155C.

La República de Colombia

Y en su nombre el

Centro de Prevención y Educación en Salud

PREDESALUD

Instituto de Educación No Formal
Debidamente autorizado por la Secretaría de Educación del Distrito Capital según Resolución N°1993 del 14 de Julio de 1995,
Y acuerdo N°7 del 28 de Noviembre de 1994 del Ministerio de Salud
Otorga el presente

Certificado de Aptitud Ocupacional

a

Yuly Liliana Cano Garzón

c.c N° 52.728.155 de Santafé de Bogotá D.C

En la Especialidad de

Auxiliar de Laboratorio Clínico

Intensidad Horaria Total 1000
En Bogotá, a los 15 días del mes de Diciembre de 2001.

Centro de Prevención y Educación en Salud
PREDESALUD
Director
EDUCACION NO FORMAL

Centro de Prevención y Educación en Salud
PREDESALUD
Coord. Académico
Coordinador Académico
EDUCACION NO FORMAL

Centro de Prevención y Educación en Salud
PREDESALUD
Secretaria
EDUCACION NO FORMAL

Centro de Prevención y Educación en Salud

PREDESALUD

Acta de Grado No 016

En la ciudad de Bogotá, D.C. el día 15 de Diciembre de 2001, se llevó a cabo el acto de Graduación, presidido por la Doctora Martha Lucia Ramirez S., directora de la Institución, en el cual el Centro de Prevención y Educación en Salud "PREDESALUD", autorizado para el efecto según resolución No. 1993 del 14 de Julio de 1995 de la Secretaria de Educación del D.C. y de conformidad con el acuerdo ejecutivo No. 7 del 28 de Noviembre de 1994 del Ministerio de Salud, previo el juramento reglamentario, confirió el CERTIFICADO DE:

APTITUD OCUPACIONAL

A: CANO GARZON YULY LILIANA
C.C. 52.728.155 Santafé de Bogotá D.C.

En la especialidad de: *AUXILIAR DE LABORATORIO CLINICO*

Quien cumplió con los requisitos académicos de 1.000 horas teórico prácticas y con las exigencias establecidas en los reglamentos de la Institución, por lo cual se le otorgó el Certificado No 0827 *que lo acredita como tal.*

En fé de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Bogotá D.C. a los 15 dias del mes de Diciembre de 2001.

Firmado por :

Centro de Prevención y Educación en Salud PREDESALUD Dirección EDUCACION NO FORMAL
Directora

Centro de Prevención y Educación en Salud PREDESALUD Coordinación EDUCACION NO FORMAL
Coordinador Académico

Centro de Prevención y Educación en Salud PREDESALUD SECRETARIA EDUCACION NO FORMAL
Secretario Académico

ES FIEL COPIA TOMADA DEL ORIGINAL ***BOGOTA D.C***